

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., once (11) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00172
Demandante:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
Demandado:	MARTHA LUCIA SOLAQUE MUÑOZ
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto:	ORDENA COMISIÓN

Teniendo en cuenta que no ha sido posible la notificación personal de la demanda a la demandada, **MARTHA LUCIA SOLAQUE MUÑOZ**, a pesar de las diversas gestiones surtidas tanto por este Despacho como por la entidad demandante, y que según la EPS Compensar la precitada, registra como ultima dirección en esa empresa la Vereda San Miguel Casa Matecana, el Despacho dispone:

PRIMERO: Comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de Sibate (Cundinamarca), a fin de que se sirva notificar los autos de fecha 15 de junio de 2017, por medio de los cuales se admitió la demanda y se ordenó correr traslado de la medida cautelar, a la señora MARTHA LUCIA SOLAQUE MUÑOZ, en los términos establecidos en los artículos 200 del C.P.A.C.A., 291 y 293 del C.G.P., en la dirección que fue aportada por la EPS Compensar, esto es, en la **"Vereda San Miguel Casa Matecana"- Sibate.**

Para los fines pertinentes se le informa al comisionado que los números telefónicos de contacto de la demandada son 314 392 10 10 y 311 544 20 73.

SEGUNDO: REMITIR copias del presente auto, del auto admisorio de la demanda, del auto de traslado de la medida cautelar solicitada con la demanda, y de la demanda para la práctica efectiva de la notificación personal.

TERCERO: Por secretaria líbrese el despacho comisorio respectivo.

CUARTO: Requerir a la parte demandante a fin de que surta la colaboración correspondiente para llevar a cabo el despacho comisorio y sufrague los gastos que requiera el juzgado comisionado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;



YANIRA PERDOMO OSUNA

Juez.

<p>JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C.-SECCION SEGUNDA</p> <p>Por anotación en el estado electrónico No. <u>88</u> de fecha <u>12-09-2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.</p> <p> ELIZABETH SARMIENTO MURILANDA</p> <p>La Secretaria, _____</p> <p>11001-33-35-013-2017-00172</p>
--